



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES CIAL

VISTO:

La solicitud realizada al CIAL por parte del secretario de Planeamiento de la Municipalidad de Marcos Juárez para presupuestar estudios de iluminación del portal de ingreso e Iglesia de dicha ciudad;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta a las docentes arq. Leandra Abadía (14.484.136) y arq. Ana Carolina Pacharoni (17.740.738) como personal especializado del CIAL para realizar el trabajo de presupuestación,

Que corresponde la liquidación de viáticos de acuerdo a la RR 453/17,

Que corresponde el pago de transporte terrestre al lugar de trabajo,

Que cuenta con la autorización del Director de CIAL Arq. Arturo Maristany, como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente Fuente 12 - Recursos Propios del CIAL.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de un día de viáticos a las docentes arq. Leandra Abadía (14.484.136) y arq. Ana Carolina Pacharoni (17.740.738), para desempeñarse como personal especializado del CIAL en el trabajo de presupuestación, de acuerdo al siguiente detalle:

Arq. Ana Carolina Pacharoni: viáticos por \$28.465,23 (pesos veintiocho mil cuatrocientos sesenta y cinco con 23/100)

Arq. Leandra Abadía: viáticos por \$28.465,23 (pesos veintiocho mil cuatrocientos sesenta y cinco

con 23/100)

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de transporte terrestre Córdoba – Marcos Juárez – Córdoba, por un total de \$70.137,36 (pesos setenta mil ciento treinta y siete con 36/100)

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente Fuente 12 - Recursos Propios del CIAL

ARTICULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, CIAL (sofia.orgaz@unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

SO/